

esta Provincia para la Cobranza de aranz en
deving. M^{te}, seley ha notificado avario & sus
m^{tes} q. en el dia se presenten a manifestar
a dho Señor las Cartas de pago, q. auxedien haben
hecho el año de diez q. Van pasado en el pre-
sente año, y el último el anterior; mediante lo
qual, y q. estas Cobranzas por nombramientos
& este Ayuntamiento han corrido a cargo, y cuidado
de dho Sr. Alc. Mayor, nombrando un Cobrador
q. lo ha sido, y es D^{no} Juan Pedro de Ortega, y Ga-
brina Alq^{te} Mayor de la Governacion, aprobada
por este Ayuntamiento a el qual el mismo D^{no} Juan
Pedro de Ortega ha dado sus correspondientes cuen-
tas del año proximo pasado, & todas las
provinciales, utensilios y sal, como tambⁿ de las
de la Cobranza del dho Cargado sobre el Vino
q. todas se tienen aprobadas, y presentado en
ellas las devidas Cartas de pago, q. auxedien ha-
verlo hecho a la parte de la M^{te} Hacienda de todo
lo q. estubo a cargo de este Ayuntamiento en refe-
rido año pasado, aunq. la misma M^{te} Hacienda
haya aplicado parte del todo de esta Cobranza
a deving atrasado; y q. por lo respectivo a la el
presente año, corre el mismo Ortega con ella.
Unanimemente acordaron se busquen dhas
Cuentas en esta oficina, y con las Cartas de pago
hechas del actual, arribado el presente Es^{to} a
quien comisionen sus m^{tes} para ello. se pre-

